

## EDITORIAL

A lo largo de este año se está desarrollando el Plan General de Acción del CEMCI 2025, segundo de los cuatro previstos para el período 2024-2027, en el cual están previstas un conjunto importante de actividades y servicios a través de sus pilares básicos de actuación, formación, investigación y documentación y publicaciones, teniendo siempre como baluarte la mejora continua, las nuevas tecnologías y el formato digital, que tendrá un especial protagonismo.

Entre todas las actividades programadas, deseamos destacar por ser la más relevante en este año, el [Congreso conmemorativo del 50 Aniversario del CEMCI](#), que se celebrará los días 12 y 13 de Junio de 2025, entrando ya en los **últimos días para realizar la inscripción** en el mismo a través de la página web del CEMCI.

El Congreso se celebrará en el Palacio de Congresos de Granada y en él se analizarán por parte de ponentes de máximo nivel nacional, y con gran capacidad de comunicación, materias de primer orden que es necesario conocer y aplicar para saber afrontar los grandes retos actuales y futuros en las entidades locales de manera solvente.

Este encuentro entre personas que aman y se preocupan por lo local, se complementará con el **Acto conmemorativo del 50 Aniversario del CEMCI**, acompañado de un espectáculo y una cena en la que intercambiar impresiones entre los asistentes y efectuar lazos de unión entre nuestras entidades locales, finalizando el Congreso con un cóctel de despedida.

Retomando el tema que nos ocupa, les presentamos los contenidos que se han incluido en este número de la [Revista digital del CEMCI](#), por considerarse de interés, tanto por los temas tratados, como por los autores de los mismos, grandes profesionales que han colaborado en la edición de este número.

La sección Tribuna se inicia con un artículo doctrinal de D. Juan Antonio CARRILLO DONAIRE, Catedrático de Derecho Administrativo en la Universidad de Sevilla, que nos ofrece un interesante artículo sobre “La representación del interesado en el procedimiento administrativo”, en el que analiza lo establecido en el Título I de la LPAC en relación al concepto de interesado, a la capacidad de obrar, a la representación y al régimen de acreditación de la misma.

Le sigue un artículo de D. José Isaac GÁLVEZ CONEJO, Interventor General del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), titulado “Estudio sobre la actuación de la Intervención ante diferentes supuestos en los que procedería informe

de omisión de la función interventora o reparo suspensivo”, cuyo objetivo es aclarar cómo la actuación de la Intervención debe variar en función de la naturaleza de la actuación que se controla.

En tercer lugar, presentamos un trabajo de D. Abraham JIMÉNEZ HEREDIA, Jurista, Politólogo y Técnico de Inserción Laboral de Administración Local en el Ayuntamiento de Salar (Granada), en el que aborda un complejo tema: “Las retribuciones del personal laboral temporal de las entidades locales dimanantes de programas de activación del empleo”.

En la sección Trabajos de Evaluación, se han incluido varios trabajos elaborados por los alumnos que participan en las actividades formativas del CEMCI, siempre avalados por los Directores Académicos responsables que han considerado su interés para la publicación.

Abre la Sección el Trabajo de Dña. María ALVARELLOS PEDRERO, Jefa del Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Avilés (Asturias), sobre la “Publicación automática de las comunicaciones en el Perfil de Contratante”, presentado para obtener el Certificado de Aprovechamiento del Curso Plataforma de Contratación del Sector Público.

A continuación, el Trabajo de Evaluación de D. Aldo Jesús DURÁN ACCINO, Vicesecretario del Excmo. Ayuntamiento de Torremolinos (Málaga), elaborado para la obtención del Certificado de Aprovechamiento del Curso Licencias ambientales en Andalucía, y que trata sobre “Problemática del control ambiental de las plantas solares fotovoltaicas. El papel de los ayuntamientos afectados”.

Por último, el Trabajo de Evaluación de D. Fernando PEÑA DÍAZ, Tesorero del Ayuntamiento de Villamediana de Iregua (La Rioja), sobre la “Problemática de las competencias impropias de las entidades locales: del marco normativo a la jurisprudencia del tribunal constitucional”, presentado para la obtención del Diploma de especialización en Derecho Público Local.

Como es habitual, el contenido de la Revista digital del CEMCI se completa con el resto de secciones de la misma: Actualidad Jurídica, que muestra una selección de disposiciones legislativas y jurisprudenciales de interés publicadas en este trimestre; Convocatorias de subvenciones, ayudas, premios... de interés local; Novedades bibliográficas y editoriales, así como actividades que se están desarrollando en el Centro.

Deseamos agradecer a todos los colaboradores y autores el magnífico trabajo realizado, así como a los participantes en las acciones del CEMCI el apoyo recibido y el interés demostrado en las actividades y publicaciones que este Centro lleva a cabo, y confiamos en que este número de la Revista digital tenga buena acogida entre nuestros lectores.

CEMCI